



**Departamento de Educación del Estado de Maryland
División de Servicios de Rehabilitación
Hoja de información de los Servicios de
transición antes del empleo de la División de
Servicios de Rehabilitación
(DORS, por sus siglas en inglés)**

En julio de 2014, la Ley de Innovación y Oportunidad Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) se convirtió en ley. La WIOA reemplaza la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral de 1998 (WIA, por sus siglas en inglés) y enmienda la Ley de Rehabilitación de 1973. La WIOA exige que las agencias de rehabilitación vocacional (VR, por sus siglas en inglés) reserven el 15% de sus fondos federales para proveer servicios de transición antes del empleo específicamente a “Estudiantes con Discapacidades”.

Un “Estudiante con Discapacidad” se define como un individuo que:

- está matriculado en una escuela secundaria (incluyendo escuela en el hogar u otro programa de educación secundaria alternativa), programa de educación postsecundaria u otro programa educativo reconocido y no ha salido, no se ha graduado ni se ha retirado;
- tiene al menos 14 años pero menos de 22 años; y
- tiene una discapacidad documentada con un Plan de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), plan 504, expedientes médicos o una nota del médico.

Los limitados servicios de transición antes del empleo que se pueden proporcionar, según la necesidad identificada y la disponibilidad de servicios, incluyen:

- Asesoría de exploración de trabajo
- Experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo, que pueden incluir oportunidades en la escuela o después de la escuela, experiencias fuera del ambiente escolar tradicional y/o pasantías
- Asesoramiento sobre oportunidades para la inscripción en programas integrales de transición o educación post-secundaria
- Capacitación en preparación para el lugar de trabajo a fin de desarrollar habilidades sociales y vida independiente
- Instrucción en la auto-promoción

Los estudiantes con discapacidades que estén interesados en participar en un servicio de transición antes del empleo mencionado anteriormente (o servicios de rehabilitación vocacional, si son elegibles) pueden comunicarse directamente con su oficina local de la División de Servicios de Rehabilitación (DORS) o pueden ser remitidos por el personal de la escuela.

Para obtener información adicional sobre la División de Servicios de Rehabilitación o para remitir a los servicios, por favor visite nuestro sitio web en www.dors.maryland.gov.